



Ministerio de Salud
 Hospital "Victor Larco Herrera"
 Oficina de Personal
 Srta. Hilda Escalante Chalcó
 Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal y Desarrollo de Personas

N° 211 -2019-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 29 de marzo de 2019

VISTO:

El Memorando N° 105-2019-DTS-HVLH/MINSA de fecha 18 de Marzo del 2019; y el Informe Técnico N° 036-2019-UFLIDyIP, de fecha 27 de Marzo del 2019;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 25° del Reglamento de la ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que la asignación de cargo en el Sector Público, es de naturaleza temporal y se encuentra determinada por la necesidad institucional; y, en concordancia con el art. 74° de la acotada norma, refiere que la asignación permite que el servidor desempeñe funciones dentro de la entidad, según el nivel de carrera y grupo ocupacional, así como el nivel de especialidad alcanzado, debiéndose aprobar mediante Resolución del Titular de la Entidad, cuando corresponda a un área distinta a la cual ingresó a la carrera administrativa;

Que, mediante Resolución Administrativa N°183-2019-OP-HVLH/MINSA, de fecha 18 de Marzo del 2019, se resuelve aceptar la renuncia a la servidora María Patricia Canorio Álvarez, **las Funciones de Jefa del Área de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria**, a partir del 11 de Febrero del 2019; por lo que es conveniente asignar las funciones a la servidora María Elena Cipra Soto.

Que en merito a la propuesta del documento de visto, la Jefa del Departamento de Trabajo Social, solicita el acto resolutorio a fin de asignar función a la servidora María Elena Cipra Soto, en el cargo de Jefa del Área de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005- 2019/MINSA, de fecha 03 de Enero del 2019, en los incisos (b) en el que se delega a los Titulares de los Hospitales y a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal y;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha a la servidora María Elena Cipra Soto, las Funciones de Jefa del Área de Trabajo Social en Salud Mental Comunitaria del Departamento de Trabajo Social.

Artículo 2°.-La mencionada servidora continuará percibiendo las remuneraciones de acuerdo al cargo y nivel de carrera;

Artículo 3°.- NOTIFICAR a la interesada para su conocimiento y fines pertinentes;

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal de la Institución;

Regístrese y Comuníquese

- Distribución:
- () Dirección General
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - () Oficina de Control Institucional
 - () Oficina de Personal
 - () Dpto. de Trabajo Social
 - () Unidad Funcional de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Unidad Funcional de Pres. Prog y Control de Asistencia
 - () INFORHUS
 - () Interesada
 - () Legajo
 - () Archivo.

Ministerio de Salud
 Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Clorinda Ríos Escobedo
 Jefa de la Oficina de Personal
 Oficina Ejecutiva de Administración